Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 29 de abril de 2005, al considerar el Expte. D-43-05 D.E. D-1077-05 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS -AREA VIVIENDA- Tramita renovación comodato municipal (duplicado) para la firma a favor de la Sra. Rodriguez Sonia Carolina.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a suscribir el ACTA DE ENTREGA EN COMODATO, a favor de la señora SONIA CAROLINA RODRIGUEZ (D.N.I. N° 29.640.928), para ocupar en comodato el inmueble designado provisoriamente como CIRCUNSCRIPCION XIV – SECCION A – N° 12 – MANZANA C, en un todo de acuerdo con las CLAUSULAS Y CONDICIONES, emergentes del citado documentado que corre a fs. 15 y 16 de las presentes actuaciones y que pasa a formar parte de las mismas.-

ARTICULO 2º.- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6114/05.-

iuliani (

Pedra Gabriel Cairol
Presidente
16.64- Pergemian